



Paysandú 1101 4º Piso - C.P.11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 22 FEB. 2010

VISTO: la convocatoria realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, para la contratación de personal bajo el régimen de Contrato de Trabajo a Término, establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nro. 17.556 del 18 de septiembre de 2002 y Decretos Nros. 85/003 y 376/003 del 28 de febrero y 11 de septiembre de 2003.-----

RESULTANDO: I) que se definió el perfil para profesional en Radioprotección.

II) que el Tribunal de Selección designado para ese perfil, actuó de acuerdo con los criterios de evaluación y proceso establecido.-----

III) que el Sr. Ministro homologó el fallo del citado Tribunal y mantiene el orden de prelación por un año.-----

CONSIDERANDO: I) que como resultado de ese proceso, fue seleccionado el Ing. Qco. Enrique Morales Rodriguez C.I. 1.840.311-9.-----

II) que resulta imprescindible la previa autorización expresa del Poder Ejecutivo, para proceder con la contratación al amparo del referido régimen.-----

ATENTO: a lo expuesto y lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación, la División Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

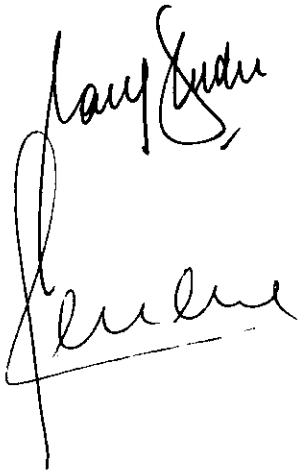
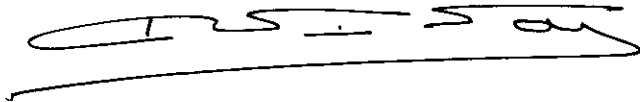
-----**RESUELVE:**-----

1º - Autorízase al Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería a contratar bajo el régimen de Contrato de Trabajo a Término, establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nro. 17.556 del 18 de septiembre de 2002 y Decretos Nros. 85/003 y 376/003 del 28 de febrero y 11 de septiembre de 2003, al Sr. Enrique Morales C.I. 1.840.311-9, en la categoría Profesional, Nivel VI, con una remuneración de \$ 22.785,00, (pesos veinte y dos mil setecientos ochenta y cinco con 00/00), valor enero de 2009, además de los conceptos que le correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del citado Decreto Nro. 376/003, para desempeñarse en la U.E. 011 Autoridad Reguladora Nacional de Radioprotección, con el perfil de Ingeniero Químico, por 40 horas semanales de labor y por el plazo de un año el cual podrá ser prorrogado por esta Secretaría de Estado por el mismo plazo o hasta que estén provistos los puestos de trabajo correspondientes a las reestructuras totales.-----

47

2º.- El objeto del gasto con el cual se va a afectar la erogación respectiva, será 057- 005.-----

3º -Comuníquese y pásese al Departamento de Recursos Humanos y a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis S...', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodolfo N. Novoa', written in a cursive style.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia